OBLIGACIONES POSTERIORES A LA ETAPA DE INICIO EN LA ETAPA PREELIMINAR

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 1 PERÍODO: 13 DE NOVIEMBRE A 12 DE DICIEMBRE DE 2020	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
No. CONTRATO Y FECHA	120 DE 2019
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MIRS LATINOAMERICA S.A.S
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.241.875-6
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (7) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$374.145.449,00
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	3-3-1-15-02-17-1438-000
FECHA ACTA DE INICIO	13 DE NOVIEMBRE DE 2019
PRÓRROGA[1]	0
ADICIÓN	0
SUSPENSIÓN	0
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	12 DE JUNIO DE 2020
OBJETO DEL CONTRATO	**"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO."**

5

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1	PRESENTAR AL FDLAN PARA SU APROBACIÓN EL ALCANCE, LA METODOLOGÍA, EL ENFOQUE, EL PLAN ANUAL DE CAJA (PAC) Y LA PROGRAMACIÓN DE LA INTERVENTORÍA.	Elaboración y envío mediante oficio del plan de calidad, plan anual de caja y programación de la interventoría	- Plan de calidad mediante oficio No. FDLAN-MIRS-001A-2019 presente en el acta parcial No. 1 en "Anexos Obligaciones especificas" - Plan anual de caja mediante oficio No. FDLAN-MIRS-001B-2019 presente en el acta parcial No. 1 en "Anexos Obligaciones especificas - Programación de la interventoría mediante oficio No. FDLAN-MIRS-001c-2019 presente en el acta parcial No. 1 en "Anexos Obligaciones especificas
2	REVISAR, VERIFICAR Y APROBAR LA METODOLOGÍA, EL ENFOQUE EL PLAN ANUAL DE CAJA (PAC), LA PROGRAMACIÓN DE OBRA, EL ACTA SUSCRITA DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUIDAS EN LA LISTA DE CANTIDADES DE LA OFERTA. LA INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS QUE SE REQUIERAN EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO OBJETO DE ESTA INTERVENTORÍA	Aprobación y remisión mediante oficio del plan de calidad de obra, el plan anual de caja de obra y el análisis de precios unitarios de los	- Plan de calidad oficio NO. DLAN-MIRS-055A-2020 - Plan anual de caja obra oficio No. DLAN-MIRS-006A-2019 - Programación de obra oficio No. FDLAN-MIRS-014B-2019 - Análisis de precios unitarios de ítems

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		ítems contractuales	contractuales oficio No. FDLAN-MIRS-014A-2019 Se anexa las respectivas aprobaciones en el acta parcial 1 en "anexos obligaciones específicas"
3	REVISAR, VERIFICAR Y APROBAR LA PROGRAMACIÓN DE OBRA DEL CONTRATISTA DE OBRA (ASIGNACIÓN DE PERSONAL, EQUIPO Y FLUJO FINANCIERO), EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN FUNCIÓN DEL PLAZO ESPECIFICO, INCLUYENDO EL PERSONAL, LOS RECURSOS Y EL TIEMPO DESTINADOS A CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES PARA EL AVANCE DE OBRA U OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL CONTRATO.	Revisión y aprobación mediante oficio	- Programación de obra oficio No. DLAN-MIRS-014B-2019 - Análisis de precios unitarios de ítems contractuales oficio No. FDLAN-MIRS-014A-2019 Se anexan las respectivas aprobaciones en el acta parcial 1 en "anexos obligaciones específicas"
4	PRESENTAR A FDLAN LAS HOJAS DE VIDA DEL RECURSO HUMANO DISPONIBLE PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA, SEGÚN LOS PLAZOS ESTIPULADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES CON EL FIN DE VERIFICAR QUE SE CUMPLA CON LO EXIGIDO EN EL CONTRATO CON RELACIÓN CON LOS REQUISITOS DE LOS PERFILES PROFESIONALES Y EL TIEMPO DE DEDICACIÓN DEL CONTRATO,	Remisión hojas de vida del recurso humano interventoría	Oficio No. FDLAN-MIRS-001-2019 Se anexan en el acta parcial 1 en "anexos obligaciones

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	UNA VEZ SE HAYA LEGALIZADO EL MISMO.		específicas"
5	ELABORAR Y ENTREGAR AL FDLAN PARA SU APROBACIÓN LA PROGRAMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO (ASIGNACIÓN PERSONAL, EQUIPO Y FLUJO FINANCIERO), ELABORANDO UN CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN FUNCIÓN DEL PLAZO ESPECIFICADO, INCLUYENDO EL PERSONAL, LOS RECURSOS Y EL TIEMPO DESTINADO A CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES PARA OBTENCIÓN DE CADA PRODUCTO SEÑALADO EN EL CONTRATO.	elaboración y entrega de la programación de la interventoría	Oficio No. FDLAN-MIRS-001C-2019 Se anexan en el acta parcial 1 en "anexos obligaciones específicas"
6	PRESENTAR AL FDLAN EL PLAN DE CALIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO COMO INTERVENTOR.	Elaboración y entrega del plan de calidad	Oficio No. FDLAN-MIRS-001A-2019 Se anexan en el acta parcial 1 en "anexos obligaciones específicas"
7	REVISAR, VERIFICAR Y APROBAR EL PLAN DE CALIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ENTREGADO POR EL CONSTRUCTOR, EL CUAL SERÁ IMPLEMENTADO EN EL PROYECTO.	Revisión y aprobación del plan de calidad	Oficio No. FDLAN-MIRS-055AA-2019 Se anexa en el acta parcial 1 en "anexos obligaciones específicas"

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
8	REVISAR, VERIFICAR Y APROBAR LAS HOJAS DE VIDA DEL RECURSO HUMANO DISPONIBLE PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, CON EL FIN DE VERIFICAR QUE SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LOS PERFILES PROFESIONALES Y EL TIEMPO DE DEDICACIÓN EXIGIDOS EN EL CONTRATO DE OBRA. ESTAS APROBACIONES DEBEN TENERSE EN SU TOTALIDAD A MÁS TARDAR DENTRO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DE LOS CONTRATOS DE INTERVENTORÍA Y DE OBRA	Revisión y aprobación de las hojas de vida del contrato 116-2019	Oficio No. FDLAN-MIRS-008-2019 Se anexa en el acta parcial 1 en el acta parcial 1 en "anexos obligaciones específicas"
9	ELABORAR Y SUSCRIBIR JUNTO CON EL ORDENADOR DEL GASTO FDLAN, EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTIPULADOS Y PREVIO PERFECCIONAMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN.	Se suscribió el acta de inicio del contrato de obra	Acta de inicio cto 116-2019 Se anexa en el acta parcial 1 en "anexos obligaciones específicas
10	REVISAR Y VERIFICAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DE OBRA, Y CONCEPTUAR AL FDLAN ACERCA DE LA VIABILIDAD DE DAR INICIO U/O EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DADAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO Y LO CONTEMPLADO EN EL CONTRATO DE OBRA. LA APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS PREVIOS AL INICIO DE ACTIVIDADES DEL SEGMENTO A INTERVENIR ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA AUTORIZAR EL INICIO DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA DE CUALQUIER FRENTE DURANTE LA ETAPA DE OBRAS.	Se realiza la revisión y verificación de las actividades y requisitos mínimos para iniciar las actividades de obra	Oficio No. FDLAN-MIRS-026A-2019 Se anexa en el acta parcial 1 en "anexos obligaciones específicas
11	REVISAR Y APROBAR EL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS	Revisión y aprobación	Oficio No. Oficio No. FDLAN-MIRS-009A-

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	ACTIVIDADES DE OBRA.	del equipo mínimo requerido para el inicio de las actividades de obra	2019 Se anexa en el acta parcial 1 en "anexos obligaciones específicas
12	ELABORAR UN PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LAS OBRAS A IMPLEMENTAR EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y ENTREGARLO AL FDLAN A MÁS TARDAR ANTES DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	Elaboración plan de calidad	Oficio No. FDLAN-MIRS-001A-2019 Se anexa en el acta parcial 1 en "anexos obligaciones específicas
13	CONVOCAR Y PARTICIPAR EN CONJUNTO CON EL CONSTRUCTOR, SUS ESPECIALISTAS, Y EL FDLAN, EN UNA VISITA A LAS ZONAS EN DONDE SE DESARROLLARÁN LOS PROYECTOS, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE OBRA, CON EL FIN DE HACER UN RECONOCIMIENTO DE LAS MISMAS. POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA COMO MÍNIMO DEBEN ASISTIR, EL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA Y LOS INGENIEROS RESIDENTES DE INTERVENTORÍA. DE LOS CUAL SE ELABORARÁ ACTA QUE INCLUYA REGISTRO FOTOGRÁFICO	Se realiza recorrido de identificación de los tramos a intervenir	Actas de comité iniciales de los contratos en mención
14	REVISAR LA INFORMACIÓN DE INSUMO ENTREGADA POR EL FDLAN Y DEMÁS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	Se revisó la información emitida por el FDLAN	Correos emitidos por le FDLAN, enviando diseños y documentos de soporte de los contratos.

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
15	REVISAR, APROBAR Y HACER SEGUIMIENTO A LOS CRONOGRAMAS DEL PROYECTO SEGÚN SU GRADO DE DETALLE Y POR UNIDAD FUNCIONAL DE OBRA, CUANDO EL TIPO DE PROYECTO ASÍ LO PERMITA. EN CASO DE POSIBLES INCUMPLIMIENTOS, APREMIAR AL CONTRATISTA Y ANTE LA REITERACIÓN EN LOS MISMOS, PRESENTAR AL FONDO LOS INSUMOS QUE PERMITAN INICIAR EVENTUAL PROCEDIMIENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS O DE DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO.	Durante el presente periodo la actividad mencionada no está contemplada	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada
16	VERIFICAR DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DE OBRA, LA EXISTENCIA DE REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS, DENTRO DE LA ZONA EN DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO Y ELABORAR EL INVENTARIO CORRESPONDIENTE. DE SER EL CASO, DEBE ENVIAR AL FDLAN LOS SOPORTES APROBADOS, SEGÚN LAS DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN LOS PLIEGOS DEL CONTRATO DE OBRA. (CUANDO APLIQUE).	Se realiza la consulta respectiva con las entidades de servicios públicos	En el Informe técnico 1 de interventoría en el folio 20 al 23 se puede evidenciar los respectivos oficios enviados a las entidades públicas.
17	COORDINAR Y ASISTIR A LAS REUNIONES, COMITÉS, E INSPECCIONES SOLICITADAS POR EL CONTRATISTA Y/O EL FDLAN Y/O ENTIDADES DISTRITALES COMPETENTES, DURANTE EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL CONTRATO, Y ELABORAR Y SUSCRIBIR LAS CORRESPONDIENTES ACTAS GENERADAS DE DICHA VISITAS O REUNIONES.	Se realizan comités de seguimiento	Actas de comité correspondientes al periodo Se anexa en el acta parcial 1 en "anexos obligaciones específicas
18	COORDINAR Y ELABORAR EL ACTA DE TODOS LOS COMITÉS Y REUNIONES QUE SE TENGAN CON EL CONTRATISTA Y/ ELALCALDIALOCAL	Elaboración actas de seguimiento	Actas de seguimiento del presente periodo Se anexa en el acta parcial 1

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
			en "anexos obligaciones específicas
19	CONOCER, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS NORMAS ESPECIFICADAS Y TÉCNICAS CORRESPONDIENTES, LAS ESTABLECIDAS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS APROBADOS, LAS OBLIGACIONES SOCIALES Y AMBIENTALES, LAS DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y DEMÁS DOCUMENTOS PROPIOS DE LOS CONTRATOS TANTO DE LA INTERVENTORÍA COMO DE OBRA, TENIENDO EN CUENTA LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, EFICIENCIA, CELERIDAD Y CALIDAD	Se realiza socialización interna del anexo técnico y pliego de condiciones de obra e interventoría	Durante el presente periodo la actividad mencionada no está contemplada
20	VERIFICAR Y CONTROLAR EL REPLANTEO DE LA OBRA, DE TAL FORMA QUE PERMITA LOCALIZAR ADECUADAMENTE EL PROYECTO SOBRE EL TERRENO. ASEGURAR LA PERMANENCIA DE LAS REFERENCIAS TOPOGRÁFICAS ESTABLECIDAS, SU PROTECCIÓN, TRASLADO O REPOSICIÓN CUANDO SEA NECESARIO.	Durante el presente periodo la actividad mencionada no está contemplada	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada
21	PRONUNCIARSE Y PLANTEAR SOLUCIONES SOBRE CUALQUIER INCONSISTENCIA QUE SE ENCUENTRE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. RECIBIR, VERIFICAR, ANALIZAR Y PRONUNCIARSE RESPECTO DE LAS POSIBLES SOLUCIONES PROPUESTAS POR EL CONSTRUCTOR, RECIBIR, ANALIZAR Y VERIFICAR QUE LOS ERRORES ARGUMENTADOS POR EL CONTRATISTA SEAN DEMOSTRADOS TÉCNICAMENTE E IMPLICAN MODIFICACIONES EN EL DISEÑO CUANDO CORRESPONDA. DEBERÁ REMITIR AL FDLAN SU CONCEPTO TÉCNICO. EN CASO DE QUE APLIQUE, SE DEBERÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN IDU 1048 DE 19 DE ABRIL DE 2012 DENOMINADA: "PROCEDIMIENTO DE CAMBIO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS APROBADOS, EN ETAPA DE CONSTRUCCION Y/O	Durante el presente periodo la actividad mencionada no está contemplada	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	CONSERVACION".		
22	CONVOCAR Y PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y/O VISITAS CONJUNTAMENTE CON EL CONSTRUCTOR Y SUS ESPECIALISTAS PROPONIENDO ALTERNATIVAS, GENERANDO SOLUCIONES Y DEMÁS ACCIONES PARA EL BUEN DESARROLLO DEL PROYECTO Y A SU VEZ, ELABORAR Y SUSCRIBIR EL ACTA DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO.	Elaboración actas de seguimiento	Actas de seguimiento del presente periodo Se anexa en el acta parcial 1 en "anexos obligaciones específicas
23	EXIGIR EL CUMPLIMIENTO AL CONTRATISTA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (PMT) EL CUAL DEBE ESTAR PREVIAMENTE APROBADO POR LA INTERVENTORÍA Y SDM	Durante el presente periodo la actividad mencionada no está contemplada	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada
24	CUMPLIR SU PLAN DE CALIDAD Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CALIDAD ENTREGADO POR EL CONSTRUCTOR. ENVIAR AL FDLAN UNA CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DEL CONSTRUCTOR E INTERVENTOR, ANEXO AL INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA CUANDO CORRESPONDA.	Durante el presente periodo la actividad mencionada no está contemplada	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada
25	APROBAR LA REPROGRAMACIÓN DEL PROYECTO, CUANDO EL FDLAN LO SOLICITE PARA EL BUEN DESARROLLO DEL MISMO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Durante el presente periodo la actividad mencionada	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		no está contemplada	contemplada
26	RECIBIR DEL CONTRATISTA DE OBRAS LAS MEDIDAS DE CONTINGENCIA TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO PREVISTO. DE LO CONTRARIO DEBERÁ REVISAR, APROBAR Y RADICAR EN EL FDLAN O DEVOLVER AL CONTRATISTA PARA SUS AJUSTES LA NUEVA PROGRAMACIÓN CON JUSTIFICACIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Durante el presente periodo la actividad mencionada no está contemplada	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada
27	REVISAR, VERIFICAR, APROBAR, FIRMAR Y ENTREGAR OPORTUNAMENTE AL FDLAN LOS INFORMES SEMANALES, MENSUALES Y FINALES DE LOS CONTRATOS EN MEDIO FÍSICO Y DIGITAL	Se realizó el entrega con su debida aprobación, de los informes semanales y el informe mensual 1	- Informes semanales Oficio No. FDLAN-MIRS- (004A, 006B, 007A, 012AY 023A)-2019
28	RECIBIR, ESTUDIAR, PACTAR Y APROBAR LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS ÍTEMS NO PREVISTOS, NUEVO O COMPLEMENTARIOS PRESENTADOS POR EL CONSTRUCTOR, PARA LO CUAL SE DEBEN ELABORAR, SUSCRIBIR Y PRESENTAR AL FDLAN, LOS FORMATOS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS CORRESPONDIENTE.	Durante el presente periodo la actividad mencionada no está contemplada	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada
29	RECIBIR, ANALIZAR Y APROBAR LOS RESULTADOS DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO REALIZADOS POR EL CONSTRUCTOR, ANALIZARLOS Y EMITIR CONCEPTO TÉCNICO AL FDLAN, DE ACUERDO CON LAS EXIGENCIAS DE LAS	Durante el presente periodo la	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad

14

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO	actividad mencionada no está contemplada	mencionada puesto que no está contemplada
30	REALIZAR LOS ENSAYOS DE LABORATORIO DEL PROYECTO CON EL FIN DE CORROBORAR LA CALIDAD DE LOS MATERIALES Y DE LA OBRA, CUMPLIR CON TODAS LAS NORMAS Y REGLAMENTACIONES QUE LE APLIQUEN.	Durante el presente periodo la actividad mencionada no está contemplada	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada
31	VERIFICAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO CUANDO LO RESULTADOS DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES CONTRATADAS PARA EL PROYECTO. ANALIZAR LOS NUEVOS ENSAYOS DE LABORATORIO QUE PRUEBEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES CONTRATADAS. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR LA OBRA Y SOLICITARÁ AL FDLAN INICIAR ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES DEL CASO.	Durante el presente periodo la actividad mencionada no está contemplada	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada
32	VERIFICAR CON LA DEBIDA ANTELACIÓN EN TERRENO, EN COMPAÑÍA CON EL CONSTRUCTOR, LAS CANTIDADES Y CALIDAD DE LAS OBRAS, CON EL FIN DE SUSCRIBIR EN CONJUNTO CON EL CONSTRUCTOR, EL ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA, UTILIZANDO COMO SOPORTE DE ESTA VERIFICACIÓN, PRE ACTAS CORRESPONDIENTES.	Durante el presente periodo la actividad mencionada no está contemplada	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada
33	ELABORAR Y SUSCRIBIR EN CONJUNTO CON EL FDLAN EL ACTA DE RECIBO PARCIAL DE LA OBRA, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CONTRACTUALES ESTABLECIDOS	Durante el presente periodo la	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		actividad mencionada no está contemplada	mencionada puesto que no está contemplada
34	ELABORAR, SUSCRIBIR Y REMITIR AL FDLAN EL ACTA DE TERMINACIÓN DE EJECUCIÓN Y RECIBO FINAL DE OBRA. EN EL ACTA DE TERMINACIÓN SE DEBEN RELACIONAR LAS OBRAS EJECUTADAS, EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN Y EL CRONOGRAMA DE ENTREGA DE LOS DETALLES DE LOS FALTANTES	Durante el presente periodo la actividad mencionada no está contemplada	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada
35	CONVOCAR Y ASISTIR DE MANERA CONJUNTA CON LAS ENTIDADES COMPETENTES Y EL CONSTRUCTOR A LA VISITA DE INSPECCIÓN DETALLADA, PARA VERIFICAR EL ESTADO FINAL DE LAS OBRAS, DEBIENDO EN TODO CASO, ASISTIR CON TODOS LOS ESPECIALISTAS RESPECTIVOS.	Durante el presente periodo la actividad mencionada no está contemplada	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada
36	REVISAR QUE LOS PLANOS RECORD DE OBRA CONSTRUIDA CUMPLAN CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS DEL CASO, PARA LA ENTREGA AL FDLAN.	Durante el presente periodo la actividad mencionada no está contemplada	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada
37	REVISAR QUE LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE LA MALLA VIAL Y LA DIGITALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LA GUÍA METODOLÓGICA PARA LA RECOLECCIÓN DE	Durante el presente periodo la	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	INFORMACIÓN Y CARGUE DE LA BASE DE DATOS DEL INVENTARIO DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO	actividad mencionada no está contemplada	mencionada puesto que no está contemplada
38	VIGILAR Y HACER SEGUIMIENTO A LA OBLIGACIÓN DEL CONSTRUCTOR DE CONSTITUIR Y MANTENER ACTUALIZADAS LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL MISMO, CONSOLIDANDO Y RADICANDO EN EL FDLAN, EL INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA GARANTÍA ÚNICA.	Durante el presente periodo la actividad mencionada no está contemplada	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada
39	ELABORAR Y RADICAR EN EL FDLAN EL INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA, LA APROBACIÓN DEL MISMO POR PARTE DEL FDLAN. ELLO, ES REQUISITO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO INTERVENTORÍA.	Durante el presente periodo la actividad mencionada no está contemplada	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada
40	VERIFICAR Y CERTIFICAR EL RETIRO DE LA SEÑALIZACIÓN TEMPORAL UTILIZADA TANTO EN LA OBRA COMO EN LOS DESVÍOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DE PAVIMENTOS DEFINITIVA PARA LA OBRA Y PARA LAS VÍAS UTILIZADAS CON DESVÍOS.	Durante el presente periodo la actividad mencionada no está contemplada	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada
41	CONSIGNAR EN LA RESPECTIVA ACTA TODOS LOS CONVENIOS, ACUERDOS Y PACTOS QUE SEAN NECESARIOS Y CONVENIENTES PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS Y EN DEFENSA DE LOS INTERESES DEL FDLAN Y EN	Durante el presente periodo la	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL.	actividad mencionada no está contemplada	mencionada puesto que no está contemplada
42	PRESENTAR INFORMES, CONFORME A LOS PARÁMETROS DEFINIDOS EN EL MANUAL DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y ADICIONALMENTE CUALQUIER OTRO INFORME REQUERIDO POR EL FDLAN, REFERIDO AL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, PROBLEMAS PRESENTADOS, SOLUCIONES, DETERMINACIONES, AVANCES, Y ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA, ETC. EN FORMA TAL QUE PERMITA UNA VISIÓN CLARA Y COMPLETA DEL ESTADO DE LOS TRABAJOS.	Elaboración informe mensual No. 1	Oficio No. FDLAN-MIRS- 045-2019
43	ATENDER LAS RECLAMACIONES, SUGERENCIAS Y DEMÁS SOLICITUDES ELEVADAS POR EL CONTRATISTA, RESOLVIENDO AQUELLAS QUE SEAN DE SU COMPETENCIA Y DANDO TRASLADO A LAS QUE NO LO SEAN AL FDLAN, ADJUNTANDO SU CONCEPTO AL RESPECTO.	Durante el presente periodo la actividad mencionada no está contemplada	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada
44	EJECUTAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL PLIEGO DE CONDICIONES ANEXO TÉCNICO Y APÉNDICES DE CARÁCTER TÉCNICO.	Durante el presente periodo la actividad mencionada no está contemplada	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada
45	RESOLVER TODA CONSULTA SOBRE LA INTERPRETACIÓN DE PLANOS, ESPECIFICACIONES, PRUEBAS Y ENSAYOS Y PLIEGO DE CONDICIONES.	Durante el presente periodo la actividad	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		mencionada no está contemplada	que no está contemplada
46	CONTROLAR PERMANENTEMENTE LA CALIDAD DE LAS OBRAS, AUTORIZAR EL NÚMERO Y TIPO DE PRUEBA Y ESTUDIOS ESPECIALES, INTERPRETAR, APROBAR Y CONVALIDAR LOS ENSAYOS DE LABORATORIO DE SUELOS DE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTES Y UTILIZANDO LA METODOLOGÍA QUE SEA PERTINENTE REALIZAR, CUANDO APLIQUE.	Durante el presente periodo la actividad mencionada no está contemplada	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada
47	ESTUDIAR LAS SITUACIONES DE PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS AL CONTRATO, Y PONERLOS DE PRESENTE AL FDLAN, ASÍ COMO DE HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDAN CONSTITUIR ACTOS DE CORRUPCIÓN, O QUE PUEDAN PONER EN RIESGO EN CUMPLIMIENTO EL ERARIO.	Durante el presente periodo la actividad mencionada no está contemplada	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada
48	REVISAR, APROBAR Y COMPLEMENTAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTRATISTA LOS INFORMES Y LAS CUENTAS QUE ESTOS PRESENTEN AL FDLAN.	Durante el presente periodo la actividad mencionada no está contemplada	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada
49	SERVIR DE CONDUCTO REGULAR DENTRO DE LAS RELACIONES DADAS ENTRE EL FDLAN Y EL CONTRATISTA DE OBRA.	Durante el presente periodo la actividad	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		mencionada no está contemplada	que no está contemplada
50	SOLICITAR AL CONTRATISTA LA INTENSIFICACIÓN DE LAS LABORES QUE NO SE ESTÉN DESARROLLANDO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL CONTRATO, O LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES QUE AUNQUE NO CONTEMPLADAS EN EL MISMO, POR LA NATURALEZA Y OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA SEAN CONDUCENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y SIEMPRE QUE NO EXISTA ROMPIMIENTO DEL EQUILIBRIO FINANCIERO.	Durante el presente periodo la actividad mencionada no está contemplada	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada
51	GESTIONAR JUNTO CON EL CONTRATISTA, EL TRÁMITE OPORTUNO DE RECIBO Y APROBACIÓN DE LAS OBRAS EJECUTADAS, ANTE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS.	Durante el presente periodo la actividad mencionada no está contemplada	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada
52	ASISTIR A LAS REUNIONES Y/O COMITÉS DE SEGUIMIENTO	Asistir a los diferentes comités de seguimiento	Actas de seguimiento Se anexa en el acta parcial 1 en "anexos obligaciones especificas
53	EL INTERVENTOR SE OBLIGA A SUSCRIBIR, JUNTO CON EL CONTRATISTA EL ACTA DE RECIBO PROVISIONAL DE OBRA DE TERMINACIÓN DENTRO DE TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A LA TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.	Durante el presente periodo la actividad	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		mencionada no está contemplada	que no está contemplada
54	MANTENER EL REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PROYECTO CUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES DADAS POR EL FDLAN DE ACUERDO A LOS MANUALES DE INTERVENTORÍA Y/ SUPERVISIÓN DESIGNADOS, PARA LA TOMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE REGISTRO FOTOGRÁFICO.	Durante el presente periodo la actividad mencionada no está contemplada	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada
55	EL INTERVENTOR DEBERÁ PAGAR A SU PERSONAL CON VALORES INDICADOS EN SU OFERTA ECONÓMICA A TÍTULO DE REMUNERACIÓN	Durante el presente periodo la actividad mencionada no está contemplada	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada
56	REALIZAR LAS PRUEBAS Y ENSAYOS Y VERIFICACIÓN QUE SEAN NECESARIAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE TÉCNICO DE LA INTERVENTORÍA ADEMÁS DE TODOS AQUELLOS QUE SIN ESTAR EXPRESAMENTE CONSIGNADOS EN ÉSTE, SEAN TÉCNICAMENTE NECESARIOS E IDÓNEOS PARA CORROBORAR CON CERTEZA QUE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN EL CASO QUE SE PRESENTEN EN EL CONTRATO, Y LA OBRA EJECUTADA POR EL CONTRATISTA CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS CONTENIDOS EN EL CONTRATO DE OBRA, ESPECIALMENTE EN LOS APÉNDICES. ASÍ MISMO, DEBERÁ VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ELEMENTOS EMPLEADOS EN OBRA (AGREGADOS, CONCRETOS, ACERO DE REFUERZO, ADOQUINES, ELEMENTOS PREFABRICADOS, ETC.) A FIN DE QUE CUMPLAN LAS CONDICIONES TÉCNICAS ADECUADAS.	Durante el presente periodo la actividad mencionada no está contemplada	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
57	SIRVIENDO DE COMPROBACIÓN A LOS CONTROLES DE CALIDAD QUE REALICE EL CONTRATISTA.	Durante el presente periodo la actividad mencionada no está contemplada	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada
58	ANALIZAR EL AVANCE DE EJECUCIÓN DE LA OBRA FÍSICA Y PRESUPUESTAL	Durante el presente periodo la actividad mencionada no está contemplada	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada
59	GARANTIZAR LA PRESENCIA EFICAZ DE LOS RESIDENTES EN TODOS LOS FRENTES DE OBRA, EFECTUADO VISITAS PERIODICAS A LOS SITIOS DE LAS OBRAS, CUANTAS VECES LA INTENSIDAD Y EL AVANCE DE LOS TRABAJOS QUE LO REQUEIRAN.	Durante el presente periodo la actividad mencionada no está contemplada	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada
60	REVISAR, ADICIONAR Y EXIGIAR A LOS CONTRATISTAS CONSIGNAR EN LA BIOTACORA LOS EVENTOS PRINCIPALES QUE OCURRAN CON OCUACION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.	Durante el presente periodo la actividad mencionada no está	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		contemplada	
61	VERIFICAR QUE LOS CONTRATISTAS DE OBRA EJECUTEN LAS ACTIVIDADES DE ACUERDO A LO CONSIGNADO EN LA NORMA TÉCNICA 031 COL " PLAN DE PREVENCIÓN DE DAÑOS" DISPUESTA POR GAS NATURAL SA ESP	Durante el presente periodo la actividad mencionada no está contemplada	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada
62	INFORMAR Y EXPONER LOS MOTIVOS POR LOS CUALES DEBE SUSPENDERSE O TERMINARSE EL CONTRATO DE OBRA	Durante el presente periodo la actividad mencionada no está contemplada	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada
63	INFORMAR AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL, O A QUIEN ESTE DELEGUE O DESIGNE. SOBRE EL AVANCE, PROBLEMAS Y SOLUCIONES PRESENTADAS EN EL DESARROLLO DE LAS OBRAS POR MEDIO DE REPORTES SEMANALES. MENSUALES O ESPECIALES A SOLICITUD DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO DE INTERVENTORA.	Durante el presente periodo la actividad mencionada no está contemplada	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada
64	EXIGIR AL CONTRATISTA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS A QUE HAYA LUGAR DE MANERA QUE SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE OBRA Y EN LOS DOCUMENTOS QUE LO CONFORMAN	Durante el presente periodo la actividad mencionada no está	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		contemplada	
65	AUTORIZAR LOS PAGOS A LOS CONTRATISTAS DE OBRA	Durante el presente periodo la actividad mencionada no está contemplada	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada
66	INFORMAR AL FONDO LOS HECHOS QUE PUEDAN CONSIDERARSE OCURRENCIA DEL RIESGO ASEGURADO, DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS HÁBILES SIGUIENTES AL ACAECIMIENTO DE ÉSTOS	Durante el presente periodo la actividad mencionada no está contemplada	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada
67	CONTROLAR EL SALDO SOBRE EL VALOR DE LOS CONTRATOS DE OBRA ACUMULANDO SUMAS PAGADAS Y DESCUENTOS POR CONCEPTO DE ANTICIPO Y RETENCIONES EN CASO DE QUE LAS HAYA	Durante el presente periodo la actividad mencionada no está contemplada	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada
68	ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CONTRACTUALES LOGRANDO QUE SE DESARROLLEN LOS CONTRATOS DE OBRA DENTRO DE LOS PRESUPUESTOS DE TIEMPO E INVERSIÓN PREVISTOS ORIGINALMENTE	Durante el presente periodo la actividad mencionada no está	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada

24

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		contemplada	

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	Se adjuntan los respectivos pagos de parafiscales		

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Nombre:** Nick Randy Almeida Gamarra **Cargo:** R.L. MIRS LATINOAMERICA S.A.S **Firma:**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre:** Manuel Eduardo Álvarez Vanegas **Cargo:** apoyo a la supervisión FDLAN **Firma:**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.

MIRS S.A.S
LATINOAMERICA

INFORME DE ACTIVIDADES
COMPONENTE SOCIAL

13 DE NOVIEMBRE AL 12 DE DICIEMBRE DE 2019

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 1 PERÍODO: 13 DE NOVIEMBRE A 12 DE DICIEMBRE DE 2020			
No.	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS**	**ACTIVIDAD**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
1	Revisar y aprobar el plan de gestión social, metodología y cronograma del constructor y entrega al FDLAN. Éste producto es requisito para el inicio de la ejecución de las obras.	La interventoría se encuentra realizando revisión del documento de Plan de Gestión social una vez se aprobado por esta interventoría se realizara radicación del documento al FDLAN	Remitido por medio de oficio FDLAN-MIRS-15-2019
2	Formular el plan de acción para realizar el seguimiento y evaluación de las actividades de gestión social a desarrollar por parte del contratista y enviarlo al FDLAN. Este producto es requisito para el inicio de la ejecución de las obras.	Se formula el documento de Plan de acción de la interventoría el cual fue remitido a la supervisión del contrato	Remitido por medio de oficio FDLAN-MIRS-15-2019
3	Revisar y convocar al contratista de obra y al FDLAN para efectuar la revisión y aprobación de la presentación a la comunidad. La aprobación de la presentación por parte de la interventoría y el FDLAN, así como de las piezas de divulgación correspondientes, deberá darse durante a más tardar dentro de los diez (10) días siguientes a la firma del acta de inicio.	Al tiempo comprendido del presente informe no fue necesario la realización de revisión de presentaciones ya que no se han realizado reuniones con la comunidad	
4	Participar en la reunión inicial con la comunidad y efectuar seguimiento a las inquietudes presentadas de la cual se levantará Acta	A la fecha de corte del presente informe no se han adelantado reuniones con comunidad	
5	Acompañar al constructor en el levantamiento y suscripción de las actas de vecindad en la zona donde se desarrolla el proyecto. La revisión y aprobación de estas actas por parte de la interventoría, son requisito para el inicio de la fase de ejecución de las obras	Para este período no se realizó actas de vecindad teniendo en cuenta que no ha iniciado actividades técnicas de obra.	

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

6	Cumplir con el plan de acción a ejecutar y hacer cumplir el plan de gestión social por parte el constructor.	Se dio cumplimiento a los planes de gestión social	Remitido en el Informe 1 Social por medio de oficio FDLAN-MIRS-016A-2019
7	Recibir, revisar y aprobar el informe social entregado por el contratista de obra.	La residente social de la interventoría realizó la revisión y aprobación del informe mensual No 1, remitido por la firma contratista de obra.	
8	Elaborar y remitir al FDLAN un informe al corte del periodo (mensual, bimensual o trimestral) inmediatamente anterior, dentro de los primero diez (10) días calendario, sobre el desempeño del componente de gestión social del contratista y sobre sus acciones de supervisión, seguimiento y evaluación adelantados durante el periodo evaluado.	La residente social de la interventoría elaboró el informe mensual No.1 el cual será remitido a la entidad para revisión y aprobación	Remitido por medio de oficio FDLAN-MIRS-16-2019
9	Cumplir con las disposiciones contenidas en el apéndice de gestión social para la interventoría y solicitar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el apéndice respectivo de gestión social del constructor.	Se cumplieron con los requerimientos desde el área de gestión social en la etapa No 1 del contrato.	
10	Responder ante FDLAN por la verificación del cumplimiento de las medidas y acciones contenidas en los apéndices del contrato sobre el cual se efectuará la interventoría. Así mismo, adelantar todas las acciones conducentes para que el contratista prevenga, mitigue y controle el impacto social que eventualmente podría causarse, por el inadecuado plan social y que resulten en obligatorias para el contratista en los términos señalados en el contrato sobre el cual se efectuara la interventoría. Lo anterior sin perjuicio de las demás sanciones y responsabilidades que deba asumir el contratista	Durante el presente periodo la actividad mencionada no está contemplada	
11	El interventor deberá revisar y aprobar el contenido de todas las piezas de divulgación del proyecto, prestaciones y convocatorias	Se adelantó reunión por parte de las profesionales sociales de la interventoría y la firma contratista con la profesional de la	

	para los diferentes eventos que se adelanten en desarrollo del contrato al cual se le hace la interventoría.	oficina de prensa del FDLAN a quien se le presento los modelos de volantes a utilizar en el contrato y los formatos los cuales fueron revisados y aprobados.	
12	Recibir, revisar, consolidar y aprobar el informe final social presentado por el constructor, el cual debe cumplir con todos los requerimientos exigidos en el contrato y enviarlo al FDLAN	Durante el presente periodo la actividad mencionada no está contemplada	
13	Elaborar y suscribir el acta de cierre social de obra, una vez se haya aprobado el informe final de gestión social de interventoría	Durante el presente periodo la actividad mencionada no está contemplada	
	INFORMACIÓN ADICIONAL		
	APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**
		SURA	**POSITIVA**
	FIRMAS		
	DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.		**CONTRATISTA** **Firma:** **Nombre: NICK RANDY ALMEIDA GAMARRA** **Cargo: R.L. MIRS LATINOAMERICA S.A.S**
	DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato. *Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efec		**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: MANUEL EDUARDO ALVAREZ VANEGAS** **Cargo: APOYO A LA SUPERVISIÓN FDLAN** **Firma:**

29

INFORME DE ACTIVIDADES COMPONENTE AMBIENTAL-SST

13 DE NOVIEMBRE AL 12 DE DICIEMBRE DE 2019

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No.1 ***PERÍODO: 13 DE NOVIEMBRE DE 2019 AL 12 DE DICIEMBRE DEL 2019***		
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**ACTIVIDAD**	***MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL***
1. Revisar y aprobar el PIPMA elaborado por el constructor y reemitirlo al FDLAN. La aprobación del PIPMA es requisito para inicio de ejecución de las obras.	Este documento fue aprobado por la interventoría y remitido al Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.	FDLAN-MIRS-009-2019.
2. Formular la metodología (plan de acción) para realizar el seguimiento, control y evaluación de las actividades de gestión ambiental y SST a desarrollar por parte del constructor y enviarlo al FDLAN. La aprobación de este documento por parte del FDLAN es requisito para el inicio de la ejecución de obra.	Este documento fue entregado por la interventoría y remitido al Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, con el fin de dar a conocer la metodología para realizar el seguimiento, control y evaluación de las actividades de gestión ambiental y SST a desarrollar por parte del constructor y enviarlo al FDLAN	Se evidencia en el informe No.1 correspondiente al componente de GA y SGSST entregado por el contratista y la interventoría para este periodo.
3. Viabilizar y enviar al FDLAN el programa de salud en el trabajo y hacer las correcciones necesarias a las observaciones planteadas por el FDLAN en el caso que aplique. La aprobación de este documento por parte del FDLAN es requisito para la el inicio de la ejecución de obra.	Este documento fue aprobado por la interventoría y remitido al Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño. Esta información se incluye dentro del PIPMA	FDLAN-MIRS-009-2019.
4. Revisar y verificar las afiliaciones y cobertura del sistema general de seguridad social integral del recurso humano exigido	La interventoría revisa cada periodo que se cumpla con la afiliaciones y cobertura del sistema general de seguridad social integral del recurso humano y remitido al Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.	FDLAN-MIRS-13A-2019

contractualmente al contratista de obra e informar de ello al FDLAN. La aprobación de las afiliaciones es requisito para el inicio de la ejecución de las obras.		
5. Certificar al FDLAN la afiliación y cobertura del sistema general de seguridad social integral del recurso humano que vincule para el desarrollo de la interventoría.	La interventoría envía certificación de las afiliaciones y cobertura del sistema general de seguridad social integral del recurso humano del proyecto.	FDLAN-MIRS-13B-2019
6. Convocar y asistir a las visitas a terreno necesarias, en conjunto con el constructor y el FDLAN, para actualizar, o elaborar el inventario forestal cuando aplique. Por ende, aprobar el inventario forestal, según las disipaciones del apéndice de gestión ambiental, tanto la de interventoría como la del contratista de obra, definiendo si existen variaciones a fin de comunicar tal situación a la SDA.	Se asiste a las visitas a terreno necesarias, en conjunto con el constructor y el FDLAN, para este proyecto no se realiza inventario forestal, por el tipo de intervención que se realiza.	Se evidencia en el informe No.1 correspondiente al componente de GA y SGSST entregado por el contratista y la interventoría para este periodo.
7. Revisar y aprobar los informes elaborados por el contratista en cumplimiento de las disposiciones emitidas por la SDA en relación con los permisos otorgados para la ejecución del proyecto.	Se revisa y aprueba el informe mensual correspondiente al periodo cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Secretaria Distrital de Ambiente.	FDLAN-MIRS-184-2020
8. Realizar acompañamiento y seguimiento en la actualización del inventario forestal y solicitud de evaluación ante la SDA para expedición	Se asiste a las visitas a terreno necesarias, en conjunto con el constructor y el FDLAN, para este proyecto no se realiza inventario forestal, por el tipo de intervención que se realiza.	Se evidencia en el informe No.1 correspondiente al componente de GA y SGSST entregado por el contratista y la interventoría para este periodo.

de resolución silvicultura, que se encuentra a cargo del contratista, según las disposiciones del respectivo apéndice de gestión ambiental.		
9. Convocar y asistir en conjunto con el constructor y el FDLAN a la inspección del sitio de la obra, con el fin de identificar los posibles pasivos ambientales en los frentes intervenidos. En caso de que existan, solicitar el subsanamiento del mismo. Para los efectos del caso, relacionar y detallar los pasivos que queden pendientes en el acta de cierre ambiental con sus respectivas justificaciones	No existen pasivos ambientales en los frentes intervenidos.	Se evidencia en el informe No.1 correspondiente al componente de GA y SGSST entregado por el contratista y la interventoría para este periodo.
10. Recibir, revisar y aprobar la información entregada por el constructor para solicitar al FDLAN la entrega de los individuos arbóreos a jardín botánico o al ente competente asistiendo a la entrega de los mismos en caso de requerirse.	NO existen especies arbóreas del jardín botánico.	Se evidencia en el informe No.1 correspondiente al componente de GA y SGSST entregado por el contratista y la interventoría para este periodo.
11. Revisar y aprobar el informe entregado por el contratista. En caso de no aprobarse total o parcialmente, efectuarse las salvedades necesarias.	Se revisa y aprueba el informe mensual correspondiente al periodo cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Secretaria Distrital de Ambiente.	FDLAN-MIRS-18A-2019
12. Elaborar el informe final ambiental de seguridad y salud en el trabajo GA-SST, el cual debe cumplir todos los requerimientos exigidos en los documentos contractuales.	Para la fecha no se presenta informe final.	Se evidencia en el informe No.1 correspondiente al componente de GA y SGSST entregado por el contratista y la interventoría para este periodo.

13. Elaborar y suscribir el acta de cierre ambiental de obra, una vez se haya aprobado el informe final GA.SST y haya realizado la inspección al sitio de obra.	Para la fecha no se presenta informe de cierre ambiental, se están programando las actividades de cierre con el contratista y la interventoría.	Se evidencia en el informe No.1 correspondiente al componente de GA y SGSST entregado por el contratista y la interventoría para este periodo.
14. Cumplir y solicitar el cumplimiento de la implementación de los compromisos adquiridos en el PIPMA por parte del contratista de obra, de acuerdo con lo estipulado en el contrato y demás normas ambientales.	Se da cumplimiento estricto a la implementación del PIPMA.	Se evidencia en el informe No.1 correspondiente al componente de GA y SGSST entregado por el contratista y la interventoría para este periodo.
15. Recibir y aprobar el informe RCD entregado por el constructor y colaborar con el FDLAN y el contratista para obtener las aprobaciones por parte de secretaria de ambiente y apertura y cierre de PIN.	Se realiza la apertura del PIN correspondiente al 16793	FDLAN-MIRS-010-2019.
16. Cumplir con cada una de las actividades propuestas en el programa de salud en el trabajo de interventoría aprobado por el FDLAN al inicio del contrato.	Se cumple con las actividades propuestas en el SGSST de la interventoría, el cual fue aprobado por el FDLAN	Se evidencia en el informe No.1 correspondiente al componente de GA y SGSST entregado por el contratista y la interventoría para este periodo.
17. Analizarlos y emitir observaciones a la información relacionada con los acontecimientos ambientales, de seguridad y/o de salud en el trabajo que ocurran durante el desarrollo del contrato	Se da cumplimiento a la entrega de los informes semanales	Se evidencia en el informe No.1 correspondiente al componente de GA y SGSST entregado por el contratista y la interventoría para este periodo.
18. Identificar los pasivos ambientales durante la ejecución del contrato, y antes del cierre ambiental de	A la fecha no sea a requerido al contratista por los cierres ambientales.	Se evidencia en el informe No.1 correspondiente al componente de GA y SGSST entregado por el contratista y la

obra, requerir al contratista para la solución inmediata, informando de ello al FDLAN.		interventoría para este periodo.
19. Convocar y asistir con el constructor a todas las reuniones, comités e inspecciones necesarias, con el fin de hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades relacionadas con el seguimiento ambiental, de seguridad y de salud en el trabajo de la obra, elaborando y suscribiendo las correspondientes actas.	Se asiste a los comités, reuniones y demás actividades necesarias para planeación del SGSST y el SGA, para dar cumplimiento estricto a la ejecución del contrato.	Se evidencia en el informe No.1 correspondiente al componente de GA y SGSST entregado por el contratista y la interventoría para este periodo.
20. Elaborar y presentar debidamente firmado al FDLAN, la certificación de pago al SGSSI, parafiscales.	Se presenta por medio de la interventoría la certificación de pago al SGSSI, parafiscales.	FDLAN-MIRS-13A-2019 FDLAN-MIRS-13B-2019
21. Cumplir con todas las normas sobre seguridad industrial y salud en el trabajo a su cargo.	Se cumple con las todas las normas sobre seguridad industrial y salud en el trabajo	Se evidencia en el informe No.1 correspondiente al componente de GA y SGSST entregado por el contratista y la interventoría para este periodo.
22. Efectuar el cierre ambiental del contrato al cual se le hace la interventoría.	A la fecha no se ha realizado cierre ambiental al contrato de obra.	Se evidencia en el informe No.1 correspondiente al componente de GA y SGSST entregado por el contratista y la interventoría para este periodo.
23. Realizar continuo seguimiento para asegurar que el contratista de obra cumpla de manera estricta lo dispuesto en los permisos ambientales otorgados por la autoridad ambiental competente para la ejecución del proyecto.	Se ha cumplido con toda la normatividad actual correspondiente al SGSST y SGA.	Se evidencia en el informe No.1 correspondiente al componente de GA y SGSST entregado por el contratista y la interventoría para este periodo.

24. Cumplir los parámetros establecidos en la guía verde de contratación del Distrito Capital.	Se ha dado cumplimiento a la guía verde de contratación del distrito capital de acuerdo se permite en el contrato.	Se evidencia en el informe No.1 correspondiente al componente de GA y SGSST entregado por el contratista y la interventoría para este periodo.
25. Las demás actividades de interventoría ambiental y social que correspondan, con observancia de lo indicado el pliego de condiciones y la naturaleza del contrato.	Se ha cumplido con toda la normatividad actual correspondiente al SGSST y SGA.	Se evidencia en el informe No.1 correspondiente al componente de GA y SGSST entregado por el contratista y la interventoría para este periodo.

MIRS S.A.S
LATINOAMERICA

OBLIGACIONES FINANCIERAS 13 DE NOVIEMBRE AL 12 DE DICIEMBRE DE 2019

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

OBLIGACIONES FINANCIERAS No 1 PERÍODO: 13 DE NOVIEMBRE DE 2020 A 12 DE DICIEMBRE DE 2019	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
No. CONTRATO Y FECHA	120 DE 2019
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MIRS LATINOAMERICA S.A.S
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.241.875-6
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (7) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$374.145.449,00
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	3-3-1-15-02-17-1438-000
FECHA ACTA DE INICIO	13 DE NOVIEMBRE DE 2019
PRÓRROGA[1]	0
ADICIÓN	0
SUSPENSIÓN	0
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	12 DE JUNIO DE 2020
OBJETO DEL CONTRATO	"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO."

431

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1	CONTROLAR EL SALDO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO DE OBRA, ACUMULANDO SUMAS PAGADAS Y DESCUENTOS POR CONCEPTO DE ANTICIPO Y RETENCIONES EN CASO DE QUE LAS HAYA.	Se realiza mediante las actas de obra	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada
2	ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CONTRACTUALES LOGRANDO QUE SE DESARROLLE EL CONTRATO DE OBRA, DENTRO DE LOS PRESUPUESTOS DE TIEMPO E INVERSIÓN PREVISTOS ORIGINALMENTE.	Se realizan oficios sobre los documentos contractuales.	Oficio No. FDLAN-MIRS-002-2019

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	Se adjuntan los respectivos pagos de parafiscales		

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	CONTRATISTA Nombre: Nick Randy Almeida Gamarra Cargo: R.L. MIRS LATINOAMERICA S.A.S Firma:
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	SUPERVISOR/INTERVENTOR Nombre: Manuel Eduardo Alvarez Vanegas Cargo: R.L. MIRS LATINOAMERICA S.A.S Firma:

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.

432

MIRS S.A.S
LATINOAMERICA

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS 13 DE NOVIEMBRE AL 12 DE DICIEMBRE DE 2019

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVA No 1 PERÍODO: 13 DE NOVIEMBRE DE 2020 A 12 DE DICIEMBRE DE 2019	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
No. CONTRATO Y FECHA	120 DE 2019
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MIRS LATINOAMERICA S.A.S
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.241.875-6
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (7) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$374.145.449,00
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	3-3-1-15-02-17-1438-000
FECHA ACTA DE INICIO	13 DE NOVIEMBRE DE 2019
PRÓRROGA[1]	0
ADICIÓN	0
SUSPENSIÓN	0
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	12 DE JUNIO DE 2020
OBJETO DEL CONTRATO	**"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO."**

439

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1	SOLICITAR A LOS CONTRATISTAS DE OBRA LOS INFORMES Y EXPLICACIONES QUE SE REQUIERAN PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	Se solicitan mediante informes	Se puede evidenciar en el oficio MIRS-FDLAN-027-2019
2	INFORMAR Y EXPONER LOS MOTIVOS POR LOS CUALES DEBE SUSPENDERSE O TERMINARSE EL CONTRATO DE OBRA.	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada
3	EMITIR CUANDO SEA EL CASO, AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL O A QUIÉN ESTE DELEGUE, CONCEPTO Y RECOMENDACIÓN SOBRE LA CONVENIENCIA DE PRORROGAR, MODIFICAR O ADICIONAR EL CONTRATO	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada
4	INFORMAR AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL, O A QUIÉN ÉSTE DELEGUE O DESIGNE, SOBRE EL AVANCE, PROBLEMAS Y SOLUCIONES PRESENTADAS EN EL DESARROLLO DE LAS OBRAS, POR MEDIO DE REPORTES SEMANALES, MENSUALES O ESPECIALES A SOLICITUD DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada
5	EXIGIR AL CONTRATISTA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS A QUE HAYA LUGAR, DE MANERA QUE SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE OBRA Y EN LOS DOCUMENTOS QUE LO CONFORMAN.	Se realiza la revisión y verificación de las actividades y requisitos mínimos para iniciar las actividades de obra	Oficio No. FDLAN-MIRS-026A-2019 Se anexa en el acta parcial 1 en "anexos obligaciones específicas

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
6	AUTORIZAR LOS PAGOS A LOS CONTRATISTAS DE OBRA.	Se realiza la revisión y verificación de las actividades y requisitos mínimos para iniciar las actividades de obra	Oficio No. FDLAN-MIRS-026A-2019 Se anexa en el acta parcial 1 en "anexos obligaciones específicas
7	VERIFICAR QUE EL CONTRATISTA REALICE LOS TRÁMITES ANTE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA SOLUCIONAR LAS INTERFERENCIAS QUE PUDIERAN PRESENTARSE Y QUE ATIENDAN LAS VISITAS DE LOS FUNCIONARIOS DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS ENCARGADOS DE LA APROBACIÓN DE LAS REDES, LAS CONEXIONES Y LOS CORTES TEMPORALES DE LOS SERVICIOS	Se realiza la consulta Respectiva con las entidades de servicios públicos	En el Informe técnico 1 de interventoría en el folio 20 al 23 se puede evidenciar los respectivos oficios enviados a las entidades públicas.
8	CONTROLAR LA VIGENCIA Y EL VALOR ASEGURADO DE LAS PÓLIZAS QUE GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE OBRA Y EXIGIR A LOS CONTRATISTAS LAS MODIFICACIONES QUE SEAN DEL CASO.	Se deben entregar las pólizas actualizadas dependiendo de la modificación	Se puede evidenciar en el informe técnico 1 en el capítulo de información financiera
9	INFORMAR AL FONDO LOS HECHOS QUE PUEDAN CONSIDERARSE OCURRENCIA DEL RIESGO ASEGURADO, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL ACAECIMIENTO DE ÉSTOS.	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada
10	ANALIZAR, VERIFICAR Y EMITIR CONCEPTO SOBRE LAS RAZONES O CAUSAS QUE EXPONGAN LOS CONTRATISTAS PARA SOLICITAR MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS DE OBRA. DE IGUAL MANERA, LA PARTE INTERVENTORA DEBE VELAR PORQUE LAS MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS DE OBRA INCLUYAN, CUANDO SE REQUIERA, LA CORRESPONDIENTE MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE TRABAJO, AL IGUAL QUE LA POSTERIOR CONSTITUCIÓN Y APROBACIÓN DE LAS	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	CORRESPONDIENTES MODIFICACIONES A LAS PÓLIZAS.	que no está contemplada	que no está contemplada
11	RECOMENDAR AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL CUANDO SEA PROCEDENTE Y CON RAZONES FUNDAMENTADAS, LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD, LA EFECTIVIDAD DE LAS PENAS PREVISTAS EN LOS CONTRATOS DE OBRA O CUALQUIER OTRA DECISIÓN DERIVADA POR EL INCUMPLIMIENTO DE DICHOS CONTRATOS, CUANDO LA CAUSA QUE LAS SUSTENTE SEAN ATRIBUIBLES A LOS CONTRATISTAS.	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	Se adjuntan los respectivos pagos de parafiscales		

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** Nombre: Nick Randy Almeida Gamarra Cargo: R.L. MIRS LATINOAMERICA S.A.S Firma:
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** Nombre: Manuel Eduardo Álvarez Vanegas Cargo: R.L. MIRS LATINOAMERICA S.A.S Firma:

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.

OBLIGACIONES TÉCNICAS 13 DE NOVIEMBRE AL 12 DE DICIEMBRE DE 2019

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

OBLIGACIONES TÉCNICAS No 1 PERÍODO: 13 DE DICIEMBRE DE 2020 A 12 DE ENERO DE 2020	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
No. CONTRATO Y FECHA	120 DE 2019
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MIRS LATINOAMERICA S.A.S
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.241.875-6
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (7) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$374.145.449,00
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	3-3-1-15-02-17-1438-000
FECHA ACTA DE INICIO	13 DE NOVIEMBRE DE 2019
PRÓRROGA[1]	0
ADICIÓN	0
SUSPENSIÓN	0
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	12 DE JUNIO DE 2020
OBJETO DEL CONTRATO	"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO."

459

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1	VERIFICAR QUE LAS OBRAS SE EJECUTEN DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES DEL RESPECTIVO CONTRATO Y CON LAS NORMAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PERTINENTES, EN RAZÓN DE LO CUAL SE SUSCRIBIRÁN, EN SEÑAL DE SU APROBACIÓN Y CONFORMIDAD, INFORMES Y ACTAS DE RECIBO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LAS OBRAS.	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada
2	DOCUMENTAR ANTES EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL, O A QUIEN ESTE DELEGUE O DESIGNE, EL DESARROLLO DE SU LABOR, ASÍ COMO LAS METODOLOGÍAS, PRUEBAS O ENSAYOS EN QUE SUSTENTE SUS OBSERVACIONES	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada
3	VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DEL CONTRATO DE OBRA Y REPORTAR EN LOS INFORMES DE INTERVENTORÍA LO SIGUIENTE: EL AVANCE DE LA OBRA VALORADO EN SEMANAS, ASÍ COMO LOS ASPECTOS FÍSICOS DE INVERSIÓN CON INDICADORES Y SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Revisión y aprobación mediante oficio	- Se puede evidenciar en el Informe mensual técnico 1
4	ANALIZAR EL AVANCE DE EJECUCIÓN DE LA OBRA FÍSICA Y PRESUPUESTAL	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada
5	SOLICITAR AL CONTRATISTA ACELERAR EL RITMO DE LAS OBRAS Y REQUERIRLO PARA QUE PRESENTE PLANES DE CONTINGENCIA CUANDO SE DETECTEN ATRASOS RESPECTO DE LA PROGRAMACIÓN DE OBRA Y DEL CRONOGRAMA DE METAS FÍSICAS QUE PUEDEN GENERAR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada
6	EFECTUAR UN ESTRICTO CONTROL DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES	Durante el presente	Durante el presente

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	EMPLEADOS POR EL CONTRATISTA, A PARTIR DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES Y PARTICULARES CONTRATADAS. PARA LO ANTERIOR SE REALIZARÁN LAS PRUEBAS PERTINENTES Y SE PRESENTARA UN INFORME MENSUAL DE REPORTES SOBRE EL CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES.	periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada	periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada
7	GARANTIZAR LA PRESENCIA EFICAZ DE LOS RESIDENTES EN TODOS LOS FRENTES DE OBRA, EFECTUANDO VISITAS PERIÓDICAS A LOS SITIOS DE LAS OBRAS, CUANTAS VECES LA INTENSIDAD Y EL AVANCE DE LOS TRABAJOS ASÍ LO REQUIERAN.	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada
8	REVISAR, ADICIONAR Y EXIGIR A LOS CONTRATISTAS CONSIGNAR EN LA BITÁCORA LOS EVENTOS PRINCIPALES QUE OCURRAN CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada	Durante el presente periodo no se puede verificar la actividad mencionada puesto que no está contemplada
9	APROBAR O RECHAZAR DE MANERA MOTIVADA TODOS LOS EQUIPOS, ELEMENTOS, MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE VAYAN A SER INCORPORADOS A LA OBRA.	Se proceden a revisar las certificaciones y capacitaciones correspondientes	Se puede evidenciar en el informe Ambiental-SST No 1
10	VERIFICAR QUE LOS CONTRATISTAS DE OBRA EJECUTEN LAS ACTIVIDADES DE ACUERDO A LO CONSIGNADO EN LA NORMA TÉCNICA 031-COL " PLAN DE PREVENCIÓN DE DAÑOS" DISPUESTA POR GAS NATURAL S.A E.S.P	Se realiza la revisión y verificación de las actividades mediante recorridos con las empresas de servicio	Se puede evidenciar en el informe técnico No. 1

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		público.	

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	Se adjuntan los respectivos pagos de parafiscales		

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Nombre:** Nick Randy Almeida Gamarra **Cargo:** R.L. MIRS LATINOAMERICA S.A.S **Firma:**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre:** Manuel Eduardo Álvarez Vanegas **Cargo:** R.L. MIRS LATINOAMERICA S.A.S **Firma:**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.

AAZ